



**RESOLUCIÓN No 0755**  
**(Abril 17 de 2018)**

Por la cual se aprueba el calendario de Estudiantes para Pasto y Extensiones del periodo B de 2018: Semestre II y siguientes.

**LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, mediante oficio OCARA-0278, presentó la propuesta del calendario para los estudiantes de segundo semestre y siguientes, para Pasto y las extensiones, del periodo B de 2018.

En consecuencia,

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el calendario para los estudiantes de segundo semestre y siguientes, para Pasto y las extensiones, del periodo B de 2018, de la siguiente manera:

**CALENDARIO ESTUDIANTES (Semestre II y siguientes) - PERIODO 2018 B - Pasto y Extensiones**

<b>ESTUDIANTES REGULARES</b>		
<b>1</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>
1.1	OCARA hace estudio Individual de la Hoja Académica de estudiantes regulares y egresados según Estatuto Estudiantil.	23 al 29 de junio de 2018
1.2	Recepción y tramite de reclamos sobre el valor del recibo de liquidación	18 al 31 de julio de 2018
1.3	Los Programas ofertan cupos para asignaturas para todos los semestres.	Hasta el 26 de junio de 2018
1.4	Plazo para publicación vía Internet de: horarios, grupos y asignación académica por parte de los Programas y Coordinadores de: Formación Humanística, módulos de Lectoescritura, Idiomas y Herramientas de Informática.	Hasta el 28 de junio de 2018
1.5	Los Comités Curriculares estudian y registran vía Internet las autorizaciones de matrículas para estudiantes que van a cursar asignaturas por tercera vez.	01 de agosto de 2018
<b>2</b>	<b>MATRICULAS ORDINARIAS</b>	
2.1	<b>MATRICULA FINANCIERA</b>	
2.1.1	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de <b>matrícula ordinaria</b> por internet ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) y pagan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <b>Nota:</b> la universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.	Del 18 de julio al 27 de julio de 2018
2.1.2	<b>ACUERDOS DE PAGO</b>	26 al 27 de julio
2.2	<b>MATRICULA ACADÉMICA</b>	
2.2.1	<b>DE ASIGNATURAS DE FLEXIBILIDAD CURRICULAR PARA TODOS LOS PROGRAMAS</b>	02 de agosto de 2018

2.2.2	<b>DE ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS, COMPETENCIAS BÁSICAS: IDIOMA EXTRANJERO, LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS I Y II, LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS Y FORMACIÓN HUMANÍSTICA</b>	
2.2.3	<b>Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Comercio Internacional, Derecho, Diseño Gráfico, Licenciatura en Lengua Castellana e Inglés, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Inglés – Francés, Licenciatura en Matemáticas, Maestría en Artes Visuales, Mercadeo, Arquitectura, Tecnología en Computación, Tecnología en Promoción de la Salud</b>	03 de agosto de 2018
2.2.4	<b>Administración de empresas, biología, Contaduría Pública, Diseño Industrial, Economía, Física, Geografía, Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Medicina Veterinaria, Medicina, Psicología, Licenciatura en Música, Química, Zootecnia.</b>	06 de agosto de 2018
3	<b>MATRICULAS EXTRAORDINARIAS</b>	
3.1	<b>MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA</b>	
3.1.1	Los estudiantes imprimen el recibo de liquidación de <b>matrícula ordinaria</b> por internet ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) y pagan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <b>Nota:</b> la universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad.	08 al 10 de agosto de 2018
3.2	<b>MATRÍCULA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA Y ADICIONES</b>	
3.2.1	<b>MATRÍCULA DE ASIGNATURAS TANTO DEL PLAN DE ESTUDIOS COMO DE FORMACIÓN HUMANÍSTICA Y DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE TODOS LOS PROGRAMAS</b>	
	<b>Administración de Empresas, Arquitectura, Biología, Comercio Internacional, Contaduría Pública, Derecho, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Economía, Física, Geografía, Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Ingeniería en Producción Acuícola, Licenciatura en Artes Visuales, Licenciatura en Castellano e Inglés, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Inglés – Francés, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Música, Maestría en Artes Visuales, Medicina Veterinaria, Medicina, Mercadeo, Psicología, Química, Sociología, Tecnología en Promoción de la Salud, Zootecnia.</b>	14 al 17 de agosto de 2018
3.2.2	<b>MATRÍCULA DE ASIGNATURAS PARA CURSAR EN OTROS PROGRAMAS</b> Se realiza Vía Internet y está condicionada a disponibilidad de cupos	22 de agosto de 2018
4	<b>SOLICITUDES ESTUDIANTILES EN OCARA (Validaciones, Exámenes Especiales de Nivelación, Homologación de Asignaturas Y Otras)</b>	
4.1	Presentar solicitudes de validaciones, Exámenes Especiales de nivelación, Homologación de Asignaturas y otras en OCARA.	01 al 03 de agosto de 2018
4.2	Envío de las solicitudes estudiantiles a los Comités Curriculares	09 de agosto de 2018
4.3	Publicación de los resultados de las solicitudes estudiantiles en los Programas y entrega a OCARA de las resoluciones.	15 de agosto de 2018

<b>5</b>	<b>INICIACIÓN DE CLASES</b>	
5.1	Iniciación de clases de las asignaturas específicas del Plan de estudios del Programa de Medicina	23 de julio de 2018
5.2	Iniciación de clases de las asignaturas específicas del Plan de estudios de los demás programas	08 de agosto de 2018
5.3	Cada docente imprime sus libretas provisionales desde Internet	A partir del 08 de agosto de 2018
	<b>EGRESADOS</b>	
<b>6</b>	<b>MATRICULA ORDINARIA</b>	
<b>6.1</b>	<b>MATRICULA FINANCIERA Y ACADÉMICA</b>	
6.1.1	Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula ordinaria por Internet ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) y lo cancelan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <b>Nota:</b> la universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad. <b>La matrícula académica se realizara automáticamente una vez se registre el pago del recibo de liquidación.</b>	Del 18 al 27 de julio de 2018
<b>6.2</b>	<b>MATRICULA EXTRAORDINARIA</b>	
<b>6.2.1</b>	<b>MATRICULA FINANCIERA Y ACADÉMICA</b>	
6.2.2	Los egresados imprimen el recibo de liquidación de matrícula extraordinaria por Internet ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> ) y lo cancelan en los bancos autorizados por la Universidad de Nariño. <b>Nota:</b> la universidad no se hace responsable ni acepta reclamos de pagos realizados sin atender las instrucciones impresas en el recibo de pago y la página web de la Universidad. <b>La matrícula académica se realizara automáticamente una vez se registre el pago del recibo de liquidación.</b>	08 al 10 de agosto de 2018
<b>7</b>	<b>CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS</b>	
<b>7.1</b>	<b>PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA</b>	
7.1.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía Internet.	23 de julio al 24 de agosto de 2018
7.1.2	Cancelación de asignaturas, vía Internet, incluidas las electivas de la carrera ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> )	23 de julio al 14 de septiembre de 2018
<b>7.2</b>	<b>PARA LOS DEMÁS PROGRAMAS</b>	
7.2.1	Cancelación de asignaturas de Formación Humanística vía Internet.	06 de agosto al 07 de septiembre de 2018
7.2.2	Cancelación de asignaturas, vía Internet, incluidas las electivas de la carrera ( <a href="http://www.udenar.edu.co">www.udenar.edu.co</a> )	06 de agosto al 28 de septiembre de 2018
<b>7.3</b>	<b>PARA EL PROGRAMA DE DERECHO</b>	
7.3.1	Cancelación de asignaturas anualizadas del Programa de Derecho, vía Internet.	06 de agosto al 23 de noviembre de 2018
<b>7.4</b>	<b>CANCELACIÓN PARA EXTENSIONES</b>	
	Las cancelaciones de asignaturas para las extensiones se podrán realizar máximo hasta cuando se haya cursado el 30% del módulo. Los directores de departamento deberán certificar en su debido momento la fecha de inicio y finalización de cada uno de los módulos de los cuales el estudiante requiera la cancelación.	
<b>8</b>	<b>RECESO DE VACACIONES PROGRAMA DE DERECHO</b>	17 de diciembre de 2018 al 07 de enero de 2019
<b>9</b>	<b>ACREDITAR PRERREQUISITOS</b>	
9.1	Fecha límite para acreditar cursos especiales, exámenes de validación y exámenes especiales de nivelación como prerrequisitos para cursar asignaturas en el semestre B de 2018.	21 de agosto de 2018
9.2	Día de adición a matriculas	22 de agosto de 2018
9.3	Exámenes especiales de nivelación y de validación	Último viernes hábil de cada mes. Solicitudes ante OCARA hasta el penúltimo viernes hábil de cada mes.
9.4	El Comité Curricular entrega a OCARA las calificaciones de los exámenes especiales de nivelación y de validación.	Primer viernes hábil del mes siguiente a la presentación del examen.

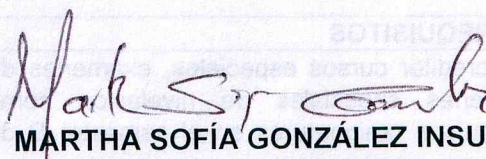


<b>10</b>	<b>CANCELACIONES DE SEMESTRE O AÑO</b>	
10.1	PARA EL PROGRAMA DE MEDICINA	
10.1.1	Solicitudes de cancelación de semestre o año ante OCARA. (Artículo No. 80 del Estatuto Estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor.	23 de julio hasta el 14 de septiembre de 2018
10.1.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre o año.	A partir del 17 de septiembre de 2018
10.2	PARA EL PROGRAMA DE DERECHO	
10.2.1	Solicitudes de cancelación de semestre o año ante OCARA. (Artículo No. 80 del Estatuto Estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor.	06 de agosto hasta el 23 de noviembre de 2018
10.2.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre o año.	A partir del 26 de noviembre de 2018
10.3	PARA LOS DEMÁS PROGRAMAS	
10.3.1	Solicitudes de cancelación de semestre o año ante OCARA. (Artículo No. 80 del Estatuto Estudiantil), previa presentación de los soportes que justifiquen causales de fuerza mayor.	06 de agosto hasta el 28 de septiembre de 2018
10.3.2	OCARA entrega las respuestas a las solicitudes de cancelación de semestre o año.	01 de octubre de 2018
<b>11</b>	<b>FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.</b>	
11.1	Finalización de clases de los programas, excepto Derecho	07 de diciembre de 2018
11.2	Finalización de clases del Programa de Derecho	10 de mayo de 2019
<b>12</b>	<b>REGISTRO DE CALIFICACIONES</b>	
12.1	Registro vía internet y publicación de calificaciones en los programas, excepto Derecho	03 al 07 de diciembre de 2018
12.2	Registro vía internet y publicación de calificaciones en el programa de Derecho	06 al 10 de mayo de 2019
<b>13</b>	<b>ENTREGA DE BOLETINES DEFINITIVOS</b>	
13.1	En todos los programas y en OCARA, excepto Derecho	10 de diciembre de 2018
13.2	En el Programa de Derecho y en OCARA	13 de mayo de 2019
<b>14</b>	<b>SOLICITUDES DE REGISTROS EXTEMPORÁNEOS Y/O MODIFICACIONES DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de Enero de 2007)</b>	
14.1	En todos los programas, excepto en Derecho	10 al 14 de diciembre de 2018
14.2	En el Programa de Derecho	13 al 17 de mayo de 2019

**Artículo 2°.-** Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

  
**MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI**  
 Vicerrectora Académica

Proyectó: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.